



Resolución No. 001-CT-2020

Dr. Gerardo Zapata Pacheco  
Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito

Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso  
Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control.

Abg. Paúl Gabriel Muñoz Mera  
Directo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Presente. -

De mi consideración

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el día lunes 10 de febrero de 2020, luego de conocer el segundo punto del orden del día "Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de diciembre de 2019", **resolvió:** exhortar al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Agencia Metropolitana de Control y Unidad Especial Regula Tu Barrio cumplan con la presentación puntual de sus matrices conforme la normativa vigente, ya que, siguen siendo las que regularmente incumplen y eso hace que tengamos una calificación menor en la autoevaluación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP; insistiendo previo una sanción verbal, que podría darse por parte de la Administración General como autoridad nominadora.

Atentamente,

Econ. Cristina Cevallos.

Delegada Subrogante a la Presidencia del Comité de Transparencia


La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por el Comité de Transparencia, en sesión ordinaria realizada el lunes 10 de febrero de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-02-10	

Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-11	
---------------	-------------	----------	------------	---

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría del Comité de Transparencia

**Ejemplar 3:** Archivo.

C.C. Presidente de la Comité de Transparencia